

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VE-CM-009-2017

INFORME DE EVALUACIÓN

I. RESUMEN EVALUACIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VE-CM-009-2017								DESEMPATE	
EVALUACIÓN CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE (MÓDULO 1)									
N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL	Numeral 5.2 Sub num 3	Numeral 5.2 Sub num 6
P01	CONSORCIO VIAL G2	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	P	-	-	CUMPLE	CUMPLE
P02	PROJEKTA LTDA	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	P	-	-	CUMPLE	No cumple
P03	TOP SUELOS INGENIERIA SAS	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	P	-	-	CUMPLE	No Cumple
P04	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES 09	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	P	-	-	CUMPLE	CUMPLE
P05	CONSORCIO EL SOL	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	P	-	-	CUMPLE	CUMPLE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

II. EVALUACIÓN Y SOLICITUD DE SUBSANES

1. Requisitos Habilitantes

1.1. Requisitos habilitantes Jurídicos.

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
P01- CONSORCIO VIAL G2	El proponente no presentó conjuntamente con la garantía el formato 7 “Certificación de Garante” al que se hace referencia en el numeral 4.11 del pliego.	Se solicita al proponente subsanar su propuesta presentando el formato 7 “Certificación de Garante”, el cual debe ajustarse a lo requerido en el pliego.
P02- PROKEKTA LTDA	El proponente no presentó conjuntamente con la garantía el formato 7 “Certificación de Garante” al que se hace referencia en el numeral 4.11 del pliego.	Se solicita al proponente subsanar su propuesta presentando el formato 7 “Certificación de Garante”, el cual debe ajustarse a lo requerido en el pliego.
P03- TOP SUELOS INGENIERIA SAS	El formato 6 “Modelo de Certificación de Parafiscales” presentado no fue debidamente diligenciado, ya que no se incluyó la información requerida en el mismo formato (nombre de la empresa, NIT, etc)	Por lo anterior se requiere al proponente para que presente el formato debidamente diligenciado donde se puede evidenciar con claridad el cumplimiento de estas obligaciones.
P04- CONSORCIO INTERVENTORES VIALES 09	El proponente no presentó conjuntamente con la garantía el formato 7 “Certificación de Garante” al que se hace referencia en el numeral 4.11 del pliego.	Se solicita al proponente subsanar su propuesta presentando el formato 7 “Certificación de Garante”, el cual debe ajustarse a lo requerido en el pliego.
P05- CONSORCIO EL SOL	El subnumeral (iii) del numeral 4.5.1 del pliego. establece: “Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal, por lo menos igual al plazo total del contrato de Interventoría y cinco (5) años más.” El documento de consorcio presentado no cumple con la duración requerida en el pliego.	Se solicita subsanar la duración del consorcio la cual debe encontrarse acorde con lo requerido en el pliego.
P05- CONSORCIO EL SOL	El pliego establece en el numeral 4.11 como requisito la presentación de la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	Se requiere que el proponente presente la garantía de conformidad con lo requerido en el pliego.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
	El proponente no presentó la garantía de seriedad de la propuesta conjuntamente con su propuesta.	

1.2. Requisitos habilitantes Técnicos.

TODOS LOS PROPONENTES SE ENCUENTRAN HABILITADOS TECNICAMENTE

1.3. Requisitos habilitantes Financieros.

TODOS LOS PROPONENTES SE ENCUENTRAN HABILITADOS FINANCIERAMENTE

2. Verificación criterios puntuables, de desempate y solicitud de aclaraciones

Proponente	Observación y/o Solicitud de Aclaración.
P01- CONSORCIO VIAL G2	<u>Experiencia Específica - Contrato con No. de Orden 1:</u> Verificada la propuesta, se evidencia que el contrato de orden No.1 acreditado por el integrante GESTION - ASESORIA Y DISEÑO DE PROYECTOS, que tiene por objeto “ESTUDIOS PARA <u>EL MANTENIMIENTO</u> Y MEJORAMIENTO <u>VÍA Terciaria</u> HACARÍ –SAN CALIXTO – EL TARRA – ANILLO VIAL PARA LA PAZ DE CATATUMBO, MUNICIPIOS DE HACARÍ, SAN CALIXTO, Y EL TARRA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE.” <i>subrayado y en negrilla fuera de texto</i>, NO cumple de acuerdo con las condiciones establecidas en el numeral 5.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA, así como la definición del numeral 1.3.17 INFRAESTRUCTURA VIAL del Pliego de Condiciones. El numeral 5.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA del pliego de condiciones, señala lo siguiente:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Observación y/o Solicitud de Aclaración.
	<i>“La experiencia específica será acreditada por parte de los Proponentes a través de dos (2) contratos que hayan iniciado y terminado en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 1994 y hasta la fecha de cierre del presente Concurso de Méritos, siempre y cuando cumplan con las siguientes características:</i> <i>a) Área Técnica: El Proponente deberá acreditar dos (2) contratos, a los cuales se le otorgarán 300 puntos del Área Técnica y estarán divididos de la siguiente manera:</i> <i>(i) Un primer contrato que se le otorgará 300 puntos al Proponente que acredite experiencia en revisión, interventoría o consultoría, de estudios y/o diseños, de:</i> <i>- <u>De construcción y/o mejoramiento de Infraestructura Vial.</u></i> <i>El cual debe tener:</i> <i>• <u>Condición 1:</u> Al menos 50 km en calzada equivalente de dos (2) carriles, en Colombia o a nivel internacional,</i> <i>• <u>Condición 2:</u> Incluir la revisión, interventoría o consultoría de un estudio de tráfico.</i> <i>En el caso en el que contrato no cuente con las dos condiciones relacionadas anteriormente, el proponente obtendrá cero (0) puntos en este contrato. (...)</i> <i>Nota 1: <u>No se valdrán contratos con alcance de rehabilitación y/o mantenimiento de Infraestructura Vial y/o de carreteras existentes.</u>” Subrayado y en negrilla fuera de texto.</i> Y el numeral 1.3.17 del pliego de condiciones, reza lo siguiente: <u>“Infraestructura Vial”. Son las obras de infraestructura de carreteras primarias y/o secundarias y/o vías urbanas principales. Únicamente para efectos de este Pliego de Condiciones, debe entenderse que esta definición no incluye aeropuertos, líneas férreas, puertos o sistemas de transporte hídrico, de hidrocarburos, ni generación, transmisión o distribución de energía eléctrica.”</u> De acuerdo a lo anterior, se puede evidenciar en primer lugar que el contrato de orden No.1 es un contrato con alcance de MANTENIMIENTO el cual no cumple con las condiciones exigidas en el numeral 5.2 del pliego de condiciones, el cual exige que sea en actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL. En segundo lugar el contrato de acuerdo a su objeto y alcance corresponde a VÍA Terciaria como lo indica explícitamente el objeto del contrato No.1, de esta forma incumple con el numeral 1.3.17 del pliego de condiciones, que indica la definición de infraestructura vial donde solo incluye carreteras primarias y/o secundarias y/o vías urbanas principales, y por lo tanto no cumple con el numeral 5.2 del pliego de condiciones, por no ser un contrato de INFRAESTRUCTURA VIAL de acuerdo a la definición del pliego de condiciones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Observación y/o Solicitud de Aclaración.
	En consecuencia y de conformidad con lo anterior, el contrato de orden No.1 no cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, obteniendo el proponente CONSORCIO VIAL G2 un puntaje para la Experiencia Específica de 300 puntos .
P02- PROKEKTA LTDA	El Formato No. 3 sobre "Acreditación de vinculación laboral de personas en condición de discapacidad" incluido en la propuesta, no se encuentra suscrito por contador público y/o revisor fiscal de la sociedad que lo aporta, de conformidad con lo solicitado en el Formato correspondiente del pliego de condiciones el cual establece que: "De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público". En consecuencia, el proponente deberá aportar el formato suscrito también por contador público y/o revisor fiscal del integrante que lo aporta, si desea que la entidad lo considere en la aplicación del criterio de desempate relacionado con dicho Formato.
P03- TOP SUELOS INGENIERIA SAS	El Formato No. 3 sobre "Acreditación de vinculación laboral de personas en condición de discapacidad" incluido en la propuesta, no se encuentra suscrito por contador público y/o revisor fiscal de la sociedad que lo aporta, de conformidad con lo solicitado en el Formato correspondiente del pliego de condiciones el cual establece que: "De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público". En consecuencia, el proponente deberá aportar el formato suscrito también por contador público y/o revisor fiscal del integrante que lo aporta, si desea que la entidad lo considere en la aplicación del criterio de desempate relacionado con dicho Formato.

III. CONSULTA PROPUESTAS

- ✓ La Agencia Nacional de Infraestructura da a conocer a los Proponentes del proceso de selección CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VE-CM-009-2017 que las ofertas estarán a disposición durante el período de traslado, en las siguientes condiciones:
- ✓ Las propuestas estarán a disposición de los proponentes en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o calle 24A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso. Para la revisión de propuestas y la solicitud de copias de las mismas, se han establecido las siguientes fechas y horarios: Del 22 hasta el 24 de noviembre de 2017, desde las 8:30 a.m. a las 12:00 p.m. y desde las 2:00 p.m. a las 4:30 p.m.
- ✓ Para los interesados que deseen tener copia digital de las propuestas deberán traer un dispositivo de almacenamiento de información USB. Los archivos que se entregarán son la digitalización realizada por la Agencia de los originales de las propuestas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

✓ Adicionalmente se podrán consultar desde internet así:

✓ https://anionline-my.sharepoint.com/personal/cdatosani01_anigov_co/_layouts/15/guestaccess.aspx?folderid=0d403f40558a84161b51126ab87c2ed40&authkey=AWBE8LnqSdGWZ9WAKJPbZnY&e=3c99a4d9093946c69351b69c362c6dc4

IV. Observaciones al Informe

Las observaciones al informe de evaluación deberán ser enviadas por correo electrónico o radicados en la Entidad dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso.

Los subsanes al presente informe de evaluación deberán ser enviadas por correo electrónico o radicadas en la Entidad, según corresponda, preferiblemente durante el plazo de traslado del informe, sin embargo serán recibidas hasta antes del inicio de la audiencia de adjudicación.

La dirección de correo electrónica y la dirección física donde se radicarán los subsanes se encuentran en el pliego de condiciones al igual que el cronograma del proceso.

Bogotá D.C., 21 de noviembre 2017

COMITÉ EVALUADOR